# ANTEPROYECTO PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD

## 1.0 Lineamientos Generales

El fin de la elaboración de un Plan de Competitividad Regional es el de comprometer a los diferentes agentes económicos a asumir compromisos destinados a promover la mejora en competitividad de la empresas de la Región, logrando que se atraiga inversión privada a la misma, generando empleo y promoviendo el desarrollo regional.

La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en su artículo octavo, establece los principios rectores de las políticas y la gestión regional, en el numeral trece trata sobre la competitividad como uno de los principios rectores de éste GOBIERNO REGIONAL.

## 2.0 Metodología de Trabajo

Para la realización de éste plan, se tiene que tener en cuenta un principio básico, ningún plan por excelente que éste sea (en gabinete) funcionará si es que los actores a los que se pretende desarrollar no se encuentran involucrados en el proceso; por lo que en deducción a este principio, el plan debe ser participativo sólo con los sectores interesados (empresariado privado organizado), la metodología se basa entonces en la realización de dos talleres, uno de sensibilización y otro de planeamiento,.

Como paso previo a la etapa arriba descrita se elaboraran y distribuirán encuestas en las que se medirá el nivel de percepción de las empresas privadas, ciudadanía y organizaciones sobre la competitividad en nuestra Región. Luego de ello el equipo técnico procesará toda la información que resulte de los dos talleres para luego, presentar el borrador del plan que debe ser validado por los agentes que

participaron en los talleres, una vez validado éste será remitido al Concejo Regional para su aprobación.

Concluida esta etapa se debe proceder a su difusión a través de impresos, para lo cual se buscará el financiamiento respectivo. Más importante aún es la etapa de monitoreo y supervisión del mismo por parte de los agentes involucrados a través de un equipo de vigilancia y monitoreo, siendo este proceso permanente, ya que éste plan es dinámico.

## 3.0 Proceso de Elaboración

El proceso se ha dividido en tareas genéricas, las que se pueden apreciar en la programación adjunta a éste documento, las tareas a seguir son las que se describen a continuación.

### 3.1 Etapa preliminar.

Es la etapa de formulación y aprobación del anteproyecto.

### 3.2 Preparación del equipo.

Aquí se identifica, conforma, delinea y trabaja en forma conjunta el equipo, proponiendo la metodología a seguir para la implementación del esquema del Plan, el equipo sugerido es el siguiente:

- Coordinador: Ing. José A. Grados Vilchez
- Planificador: Ec. Wilfredo Chacaliaza
- Asistente: Ing. Juan Meza A.
- Asistente: Lic. Alberto Martinez
- Asistente: Srta. Lizeth Medina (Practicante de Derecho)
- Digitador: (falta definir)
- Asesor de Planificación: Sr. César Uchuya
- Asesor de Organización: Dr. Atilio Muñoz P.
- Asesor General: Ing. Eduardo Pow Sang Kuoc

### 3.3 Preparación de Talleres

Se diseñaran las metodologías de realización de los talleres de sensibilización y de planeamiento, seleccionando a los participantes del sector público, privado y de la sociedad civil (aquí hay que puntualizar que debe ser por ejemplo; Cámara de Comercio, Colegios Profesionales, CCR, ONG, etc)

### 3.4 Realización de Talleres.

Se llevará a cano los talleres de acuerdo a los esquemas definidos en la preparación de talleres, debiendo de contar con la logística suficiente y la programación de tiempos oportuna y exacta.

### 3.5 Elaboración, presentación, aprobación y monitoreo del plan.

Una vez iniciado el proceso se empezará a elaborar el Plan en sus aspectos genéricos tales como, su estructura, esquema básico, etc. Luego de los resultados obtenidos en los talleres se procederá a la consolidación y traducción de la planificación hecha por los mismos agentes.

Una vez terminada esta etapa se convocará a los agentes para que validen al plan elaborado, para luego de ello proceder a remitirlo al Consejo Regional para su respectiva aprobación y promulgación.

Para la fase de difusión se debe de imprimir el plan, para posteriormente ser distribuido a los agentes y a la ciudadanía en general, en forma paralela se debe de colocar el plan en el portal de la Región para las sugerencias y aportes del caso.

La etapa de monitoreo estará a cargo de un equipo de vigilancia quien, deberá tener como función principal asegurar que el mismo se implemente y se lleve a cabo en forma oportuna, para garantizar el éxito del mismo.

**4.0 Financiamiento**

La elaboración del plan se financiará con recursos propios de la Región, buscando en lo posible financiamiento externo para un mejor resultado a nivel logístico en lo referente a la organización de los talleres y la reunión de validación del plan por parte de los actores del mismo. Para la difusión del plan por medio de medios impresos deberá buscarse necesariamente un financiamiento externo para lograr tal fin, con el objetivo de que éste se difunda a la mayor cantidad de población objetivo, sin el logro de este objetivo no participaran en los procesos que se hallan diseñado.

**5.0 Duración**

De acuerdo a la programación propuesta todo el proyecto deberá tener una duración de sesenta i ocho (68) días calendario, salvo algún imprevisto de orden mayor que obligue a la recalendarización del mismo en plazos razonables. La programación detallada se adjunta al presente anteproyecto.

Ica, 15 de marzo de 2005

***Gerencia Regional de Desarrollo Económico***